

6265 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 22 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de

la presente Resolución, por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Directora general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Agrónomos

Número de orden del proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Nivel	Complemento específico	Localidad	Fecha de nacimiento
1	1106553335A0100	García Vicario, Juan Ramón.	Economía y Hacienda.	25	970.368	Zamora.	9- 6-1963
2	4087017535A0100	Flix Masip, Jorge.	Economía y Hacienda.	25	970.368	Lérida.	16- 7-1959
3	0721930746A0100	Sanz Elorza, Mario.	Economía y Hacienda.	25	970.368	Huesca.	24- 3-1965
4	5043402002A0100	Clemente Martínez, Cristina Raquel.	MAPA-FORPPA (1).	24	471.492	Madrid.	25- 7-1965
5	0503993335A0100	Carrilero de la Torre, Paloma.	MAPA-SS.CC. (2).	24	471.492	Madrid.	12- 5-1941
6	5136001357A0100	Olcina Puertas, María del Carmen.	MAPA-SS.CC.	24	471.492	Madrid.	11- 7-1963
7	1679641824A0100	Viuda Sainz, María del Carmen de la.	MAPA-SS.CC..	24	471.492	Madrid.	17- 9-1964
8	5005192724A0100	Pellitero Martínez, María Montserrat.	MAPA-SS. CC.	24	471.492	Madrid.	27- 4-1963
9	3494068202A0100	Nieto Castro, María Inmaculada.	Economía y Hacienda.	25	970.368	Orense.	30- 3-1961
10	1178799268A0100	Pérez Fernández, Consuelo.	MAPA-SS.CC.	24	471.492	Madrid.	10- 1-1962
11	2506805924A0100	Pérez Cortés, Miguel.	Economía y Hacienda.	25	970.368	Teruel.	10- 7-1964
12	5081685335A0100	Díez Muyo, Francisca Esther.	MAPA-FORPPA.	24	303.180	Madrid.	9- 3-1965

(1) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.

(2) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicios Centrales.

6266 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo, convocadas por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 16 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de

puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Directora general de la Función Pública.